

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 23 de diciembre de 2023.

No. 102

### GOBIERNO FEDERAL

#### CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales para el Archivo Contable Gubernamental.

Pág. 5266

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

Pág. 5269

-0-

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFLIM/0798/2023 I P.O., mediante el cual se adiciona la fracción I, numeral 10, con un inciso K), del apartado de Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de Rosales, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Pág. 5281

-0-

#### PODER EJECUTIVO

#### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO N° A/014/2023 del C. Fiscal General del Estado, por el que se delega a diversos cargos, la facultad de autorizar el no ejercicio de la acción penal.

Pág. 5283

-0-

### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa 1S058A1- Asuntos Religiosos para el Ejercicio Fiscal 2023.

-FOLLETO ANEXO-

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 15/ORDINARIO/2023 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, por el que se aprueba el proyecto para llevar a cabo la modificación del numeral 8 y 10 del apartado de apoyos económicos de las Reglas de Operación del Programa Estatal de Apoyos Sociales en Vivienda.

Pág. 5287

-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A**

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O :**

**DECRETO No.  
LXVII/RFLIM/0798/2023 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona la fracción I, numeral 10, con un inciso K), del apartado de Tarifa de la Ley de Ingresos del Municipio de Rosales, para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar en los siguientes términos:

**T A R I F A**

...

**DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO ...**

**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

1.- ....

1.- a 9.- ....

10.- ....

A) a J) ....

**K) Licencia de construcción para introducción de fibra óptica                      1.0**  
**subterránea, por metro lineal**

11.- a 19.- ....

II.- a IX.- ....

...

## **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**